

Evaluación

Concebimos la evaluación como: un proceso global, continuo, contextualizado, planificado, interactivo, y estratégico que permite: identificar, comprender, valorar y reorientar tanto la evolución del aprendizaje del alumno/a, como la del grupo.

La evaluación ha de ser considerada como una **oportunidad para el aprendizaje**.

No existe una única forma de evaluar, ya que ésta dependerá de la finalidad perseguida y el fundamento teórico en el que se contextualice. Hablaremos, pues, de **múltiples evaluaciones** y combinaciones de técnicas y estrategias.

La evaluación ha de ser considerada como un proceso que acompaña a toda la secuencia formativa, **reflexión crítica** sobre los distintos componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza dentro del módulo profesional, siendo una fuente de información relevante que indica el grado de avance en torno a los Objetivos propuestos y las Competencias Personales, Profesionales y Sociales a las que se encuentran vinculadas.

Asumiremos una evaluación basada en **criterios**: formulando claramente cuáles van a ser los aspectos a evaluar, qué indicadores se van a observar y qué ponderaciones van a tener estos indicadores.

Otra cuestión a tener en cuenta es que los procesos de evaluación han de ser **coherentes**. Consiguientemente, por nuestra metodología de trabajo, buscaremos criterios apropiados para la evaluación del **aprendizaje individual** y **grupal**, considerando distintos tipos de evaluación (**inicial o diagnóstica, formativa y sumativa**); en distintos momentos (**inicial, continua y final**); integrando distintas formas (**autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación**) y usando diferentes **instrumentos** relacionados de modo que reflejen información relevante sobre el logro y avance de los aprendizajes adquiridos.

Se utilizará como base y guía lo dispuesto en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Podemos distinguir en la evaluación del presente módulo entre:

Evaluación Inicial: resulta imprescindible no solo para conocer el “nivel” de conocimientos en torno a la materia con la que parte el alumnado, también nos permite conocer aspectos relativos a su personalidad, inquietudes e intereses, experiencias pasadas...

Evaluación continua: tendrá en cuenta todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues se evaluarán diversas actividades a lo largo de cada una de las unidades de trabajo, tanto de carácter individual como grupal, lo que requiere la asistencia regular tanto a clase como a la empresa, y la participación en todas las actividades formativas para poder trabajar de modo continuo y así alcanzar los resultados de aprendizaje exigibles en el módulo.

Los distintos resultados de aprendizaje se muestran ponderados sobre cien por la docente*, otorgándose a cada uno de ellos un porcentaje en función del grado de relevancia que estos adquieren dentro de la adquisición de las competencias y objetivos, siendo indispensable alcanzar todos los criterios de evaluación y a su vez todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo profesional.

De manera trimestral se le ofrecerá al alumnado un boletín informativo de evaluación parcial correspondiente a la primera, segunda y tercera evaluación. En cada una de ellas de manera informativa se le trasladará al alumnado una calificación numérica que tratará de informar sobre el grado de avance y aprendizaje en su proceso de enseñanza-aprendizaje respecto a los objetivos marcados conseguidos hasta el momento. Esta calificación que se ofrece al alumnado no da por superada una parte del módulo ni mantiene una vinculación directa con la que sea la calificación final.

Evaluación final: se realizará al término del proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación final no será el resultado de una media aritmética de la calificación de cada uno de los trimestres, sino que será el resultado del grado de consecución de los Resultado de Aprendizaje y Criterios de Evaluación asociados respondiendo a una evaluación continua. Esta calificación se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin

decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.	
Sistema de evaluación en la formación inicial	Sistema de evaluación en el periodo en alternancia
<p>En el trabajo individual: la extensión y el nivel de profundización de los trabajos, la información que obtiene para ello, la utilización que hace de la misma, la creatividad y originalidad a la hora de tratar el tema y de presentarlo; así como la superación de los criterios de evaluación del módulo.</p> <p>En las pruebas y supuestos teórico/prácticos: el grado de conocimiento de la materia, la capacidad de expresión y síntesis; acierto en la respuesta.</p> <p>En los trabajos en grupo se valorará el nivel de participación e implicación según la medida en que interviene, emite opiniones, hace propuestas, asume responsabilidades y acoge y desarrolla las propuestas de los demás. La creatividad y originalidad a la hora de tratar el tema y de presentarlo. Los trabajos en grupo serán evaluados tanto por la profesora de acuerdo a los criterios establecidos y mediante los instrumentos de evaluación.</p> <p>Participación en clase y asistencia de forma regular a clase.</p> <p>Uso frecuente de la plataforma- aula virtual Google</p> <p>Asistencia y participación en las actividades complementarias, (charlas, visitas, actividades en el centro)</p> <p>INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas objetivas teóricas y prácticas. - Trabajos individuales y en grupo <p>Rubricas*</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acta de reunión grupal. o Valoración de los compañeros. o Exposiciones orales. o Trabajos en grupo. <p>Registro anecdótico (agenda) por parte de la profesora.</p> <p>Ficha de las actividades complementarias, charlas, visitas, vídeos y películas. De elaboración individual.</p>	<p>En el periodo en alternancia, proseguiremos con la utilización de los instrumentos de la modalidad presencial, para las horas de asistencia del alumnado al IES. Y añadiremos las herramientas siguientes para las horas de permanencia en el entorno laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de visitas, donde quedará registrado el avance del alumnado. • Cuestionario para empresas. Para la evaluación continua del alumnado. • Diario del alumno/a. • Actividades a través de la plataforma de teleformación (se enviarán de forma personalizada ciertas actividades al alumnado para que complete (si fuera preciso) su formación. • Exposiciones del alumnado en el aula relativas a las acciones formativas en las empresas. (El alumnado tendrá la oportunidad de compartir en el aula los aprendizajes que realiza en la empresa) <p>INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes de visitas. - Cuestionarios de las empresas. - Diario del alumno/a. - Actividades del alumnado. - Exposiciones del alumnado.
Desglose de la calificación final del módulo profesional.	
Modalidad de FP en alternancia centro/empresa.	
La ponderación de la nota final de cada trimestre irá en función del número de trabajos y evaluados en el IES y en la empresa.	Durante el periodo de alternancia (IES/Empresa), que abarca el primer y segundo trimestre, se evaluará de forma ponderada el grado de adquisición de los

<p>Así, el número total de ce del módulo: 38 (100 % de la nota final)</p> <p>Nº criterios de evaluación evaluados en el primer trimestre: 29 (RA 1,2, 3 y 5): 44,6 % DE LA NOTA FINAL DEL MÓDULO</p> <p>Nº criterios de evaluación evaluados en el segundo trimestre: 36 (RA 3,4 y 5). 55,4 % DE LA NOTA FINAL DEL MÓDULO</p> <p>La ponderación asignada a los R.A. que se van a trabajar en este módulo será la siguiente:</p> <p>R.A. 1 – 15%</p> <p>R.A. 2 – 20%</p> <p>R.A. 3 – 20%</p> <p>R.A. 4 – 20%</p> <p>R.A. 5 – 25%</p>	<p>siguientes resultados de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación. Para ello se aplicarán diferentes instrumentos de evaluación tanto a las actividades y tareas realizadas en el instituto como a las actividades formativas realizadas en las empresas. La ponderación asignada a los R.A/ce que se van a trabajar en esta fase será la siguiente:</p> <p>PRIMER TRIMESTRE: 75 % NOTA IES/25 % NOTA EMPRESA (proporcional a los ce evaluados en cada centro). ESTE TRIMESTRE SUPONE EL 44,6 % DE LA NOTA FINAL DEL MÓDULO</p> <p>SEGUNDO TRIMESTRE: 75 % NOTA IES/25 % NOTA EMPRESA (proporcional a los ce evaluados en cada centro). ESTE TRIMESTRE SUPONE EL 55,4 % DE LA NOTA FINAL DEL MÓDULO</p>
<p>Instrumentos de Evaluación.</p> <p>Cuaderno del profesorado</p> <p>Pruebas objetivas teórico-prácticas</p> <p>Rúbricas de trabajo individual y en grupo</p> <p>Cuaderno de aprendizaje (evidencias aportadas)</p> <p>Cuestionario a las empresas</p> <p>Rúbrica de evaluación dual</p> <p>Cuestionario tutor laboral</p> <p>Autoevaluación del alumnado</p>	<p>Criterios de calificación.</p> <p>La calificación del módulo profesional se ponderará entre las calificaciones de las actividades y tareas realizadas en el centro educativo durante la formación inicial y las llevadas a cabo tanto en el centro como en la empresa durante la fase de alternancia. La evaluación se realizará en base a la consecución de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.</p> <p>Del mismo modo, el alumnado que no alcance los resultados de aprendizaje trabajados durante la fase de alternancia no superará el módulo profesional. El alumnado deberá obtener mínimo el 50% (calificación: 5 o superior) de cada uno de los resultados de aprendizaje.</p>
<p>Criterios de promoción.</p> <p>Para superar el módulo, el alumnado deberá haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos. Los módulos en alternancia requieren del alumnado la asistencia a las clases y a las empresas durante el periodo de alternancia. La no asistencia podría suponer la no superación de todos los módulos duales, y por tanto la necesidad de volver a cursarlos en su totalidad.</p> <p>Las faltas de asistencia injustificadas o impuntualidad reiterada podrán ser motivo de la rescisión del convenio de colaboración por alguna de las partes. Además, si estas se producen sin aviso por parte del alumnado, afectando a la organización de la empresa y desplazamientos del profesorado podrán ser objeto de tratamiento disciplinario de acuerdo con el ROF del centro.</p> <p>El plan individualizado de mejora de las competencias podrá aplicarse a los módulos que no tienen formación en alternancia, o a aquellos que sí la tienen, de la siguiente forma, en caso de llegar al periodo de fin de curso y no haber aprobado alguno de los módulos duales, el alumnado permanecerá unos días más en la empresa para finalizar la formación, y en el aula realizará las actividades y pruebas</p>	

teórico/prácticas previstas por cada profesor para la recuperación. En caso de no ser suficiente y no haber podido superar algún módulo dual durante el periodo lectivo, el alumnado tendrá que repetir curso.

Rúbricas para la calificación de las Tareas prácticas.

- Acta de reunión grupal.
- Valoración de los compañeros.
- Exposiciones orales.
- Trabajos en grupo.